

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CASTELLANOS LAYNES SANTIAGO

Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-J-027-04

Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña

Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU

Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 3 (POA 3)

Res. de Aprobación del Plan: 574-2014-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS

Inicio de vigencia del Plan: 27/01/2014

Zafra: 2014-2015

Volumen del Plan(m3): 1514.95

Consultor/Regente que suscribió

el plan:

Consultor/Regente que

implementa el plan de manejo:

MARTINEZ MACEDA GILBER RIGOBERTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No

Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento

Fecha de Supervisión Inicio: 29/04/2016, Término: 01/05/2016

Nro Res. Inicio PAU: 286-2016-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU: 013-2017-OSINFOR-DFFFS

Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 6.334U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

autori	Luuu					
N°	Especies	Parcela de corta	 Volumen movilizado segun reporte de extracción	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen
			(m3)		movilizado	aprobado



"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

	1	Coumarouna odorata Shihuahuaco	13	355 98	1392.789	675.904	48 5%	49.8%
- 1		Oddinardana oddrata Omindandaco		JJJ.90	1332.703	07 3.307	40,070	75,070

Fuente: Resolución Nº 013-2017-OSINFOR-DFFFS *Balance de extracción de fecha: 15/04/2016

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/07/2016

Fecha y hora de Consulta: 13/12/2025 21:09:43

Inciso	Descripción				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso I)	El incumplimiento de las condiciones establecidas en las modalidades de aprovechamiento forestal.				
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.				

